



Brussels, 31.10.2022  
C(2022) 7545 final

ANNEXES 1 to 4

## ANNEXES

*to the*

**COMMISSION DELEGATED REGULATION (EU) .../...**

**amending and correcting the regulatory technical standards laid down in Delegated Regulation (EU) 2022/1288 as regards the content and presentation of information in relation to disclosures in precontractual documents and periodic reports for financial products investing in environmentally sustainable economic activities**



## ANEXO IV

### 'ANEXO V

#### Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados del 1 al 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el Artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Q-Impact Fund II, FESE

Identificador de entidad jurídica: V1095667

## Objetivo de inversión sostenible

¿Ha tenido este producto financiero un objetivo de inversión sostenible? [marcar y rellenar según proceda, la cifra porcentual representa el compromiso mínimo con inversiones sostenibles]

**Si**

**No**

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 100%**

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social: 0%**

**Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus inversiones eran inversiones sostenibles**

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Ha promovido características E/S, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que

Las **Principales Incidencias Adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que establece una lista de **actividades económicas medioambientales sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

#### ¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Fondo adquiere activos que tienen como objetivo generar un impacto positivo en el ámbito social y/o medioambiental, en particular, teniendo en cuenta la propia forma jurídica del Fondo, el énfasis de las inversiones se pone en activos que producen un impacto social y/o medioambiental positivo, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") desarrollados por Naciones Unidas.

A través de las inversiones realizadas por el Fondo, se aspira a contribuir con los siguientes ODS:

ODS 2 – Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3 – Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4 – Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 6 – Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

ODS 7 – Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

ODS 8 – Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12 – Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13 – Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Durante el periodo de referencia, el Fondo ha realizado una única inversión en la compañía Bioenergy Ibérica, S.L., (en adelante “Bioenergy”) que tiene como objetivo dar soluciones globales que incluyan la energía térmica y eléctrica, la gestión de los residuos para su posterior valorización, y la gestión del agua de una forma eficiente y sostenible, a través del desarrollo, construcción y, en ocasiones, operación de plantas de suministro térmico dirigidas a industrias. La empresa cuenta con una sociedad filial Bioenergy Ibérica La Penilla, S.L. dedicada a proveer de energía procedente de biomasa a una fábrica del sector alimentación.

Bioenergy propone una solución a un reto medioambiental: la descarbonización de la industria gracias a la biomasa. La empresa contribuye a la transición ecológica a través de su propuesta de sustituir procesos de calor y frío basados en energías fósiles, por otros basados en energías renovables. Por tanto, con esta inversión, se pretende contribuir con el objetivo de inversión sostenible de adaptación al cambio climático de la UE en la actividad 4.24. Producción de calor/frío a partir de bioenergía, así como con los ODS 7, 12 y 13 y con la reducción de emisiones de carbono con vistas a cumplir los objetivos sobre el calentamiento global a largo plazo del Acuerdo de París.

#### ● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

La inversión en Bioenergy se formalizó el día 13/12/2022, por lo que, si bien se ha hecho un primer cálculo de los indicadores de sostenibilidad, debido al corto periodo de inversión en esta compañía, no ha sido posible analizar en profundidad el desempeño de los mismos en función a objetivos. Sin embargo, se espera que para el próximo periodo de referencia, que finaliza el 31/12/2023, los datos puedan ser analizados.

#### ● ***... y en comparación con periodos anteriores?***

No aplica.

#### ● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Se han llevado a cabo unos procedimientos minuciosos para asegurar que las inversiones del Fondo contribuirán a la consecución de sus objetivos medioambientales sin causar un

perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social (DNSH, en sus siglas en inglés).

En particular, se ha llevado a cabo una due diligence ESG en la que se han evaluado las actividades de la sociedad participada, se ha analizado y confirmado que su actividad no causa ningún perjuicio a ningún otro objetivo medioambiental (mitigación del cambio climático, agua y recursos marinos, economía circular, prevención y control de la contaminación y biodiversidad) y se han revisado que éstas cumplen con todos los criterios establecidos particularmente para dicha actividad por la Unión Europea.

— — — *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?* Las PIAs se presentan para el periodo de referencia.

Durante el proceso de due diligence realizado se han analizado las 14 métricas (PIAs) recogidas en la redacción actual de “Final Report on draft Regulatory Technical Standards”, aplicando los principios de materialidad y proporcionalidad.

La compañía gestiona y mitiga los riesgos de sostenibilidad a corto y largo plazo, incluyendo las principales incidencias adversas. Si bien, cabe destacar que a la hora de obtener estos datos se tienen en cuenta las principales limitaciones que tiene la compañía tanto a nivel de organización como operativo que tienen un impacto directo en su enfoque y alcance, así como los principios de materialidad y proporcionalidad considerando el tamaño de la compañía y el importe de la inversión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha llevado a cabo el análisis sobre los indicadores de PIAs en la fase de due diligence, con el análisis de los datos facilitados por la compañía y se ha definido un plan de acción para mejorar la obtención de datos y su análisis a futuro.

— — — *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

En la fase de due diligence se ha completado también el análisis de las salvaguardias mínimas requeridas a toda inversión sostenible. En este sentido, se ha solicitado a la compañía información sobre la alineación de la compañía con respecto a:

1. las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales,
2. los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos,
3. los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos

La compañía cuenta con un Código de Conducta amplio y detallado y se ha revisado que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinentes sean justas y cumplan con las garantías mínimas sociales y de buen gobierno, aplicando los principios de materialidad y proporcionalidad. Asimismo, tras el análisis realizado, se han identificado las líneas de actuación para solventar ciertas carencias de documentación, en materia de Compliance y de protección de datos, y se ha procedido a su elaboración.

Además, en España, el cumplimiento regulatorio en materia fiscal, laboral y con la Seguridad Social asegura el alineamiento con los DDHH y principios de la OIT.



**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Durante el proceso de due diligence realizado se han analizado las 14 métricas (PIAs) recogidas en la redacción actual de “Final Report on draft Regulatory Technical Standards”.

Aplicando los principios de materialidad y proporcionalidad y teniendo en cuenta las limitaciones tanto a nivel organizativo como operativo, la compañía ha recopilado los datos disponibles y se ha establecido un plan de acción con el objetivo de mejorar la medición de estas incidencias adversas a futuro.

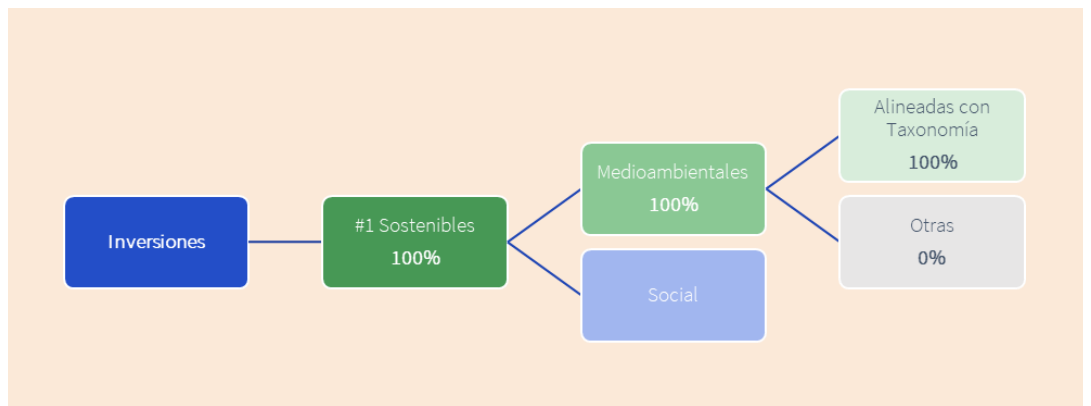
En el Apéndice I, se detallan las métricas de Principales Incidencias Adversas para el periodo de referencia (01.01.22 al 31.12.22) de las inversiones que ha realizado el Fondo, que han sido calculados a partir de los datos facilitados por la compañía y según se indica en el Anexo I del Reglamento (EU) 2019/2088.

**¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
<i>Bioenergy Ibérica, S.L.</i>	<i>CNAE – 71.12</i> <i>CNAE – 35.30 (filial)</i>	<i>100%</i>	<i>España</i>

**¿Cual ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

**Cuál ha sido la asignación de activos?**



Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el “carácter ecológico” de las empresas en las que se invierte en la actualidad;
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



- **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?** Las inversiones que el Fondo ha realizado a 31.12.2022 se corresponden con los siguientes sectores:

Inversión	Sociedad	CNAE	Actividad	Descripción
Bioenergy	Bioenergy Ibérica, S.L.	71.12	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.	Servicios de desarrollo, construcción y operación de calderas de biomasa para el suministro de energía térmica para industrias y distritos de calor.
	Bioenergy Ibérica La Penilla SPV, S.L. (filial)	35.30	Suministro de vapor y aire acondicionado.	Servicios energéticos de suministro de energía calorífica a un cliente del sector alimentación.



**¿En qué medida las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustaban a la Taxonomía de la UE?**

El 100% de las inversiones realizadas a 31.12.2022 por el Fondo corresponden a inversiones sostenibles que están alineadas con Taxonomía.

- **¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplieran la Taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

Si:

En gas fósil  En energía nuclear

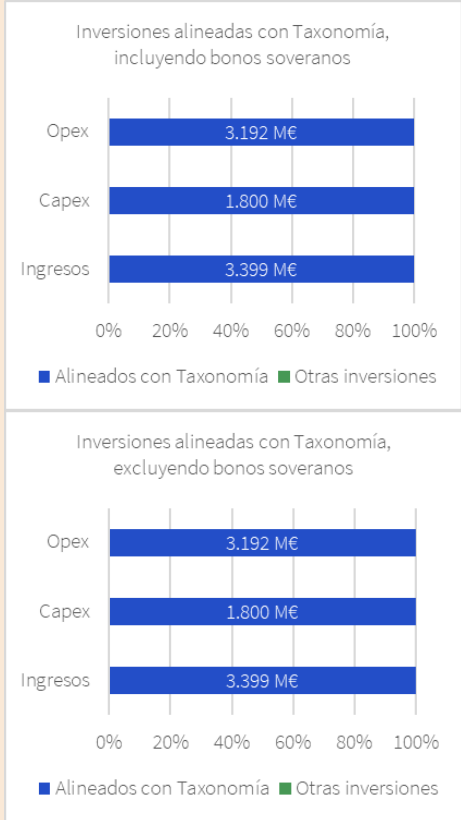
No

**Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos**

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente a ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



\*A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas.

- **¿Qué proporción de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?** 100%.
- **¿Cuál es el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?** No Aplica.



**¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han ajustado a la taxonomía de la UE?**

0%.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

0%.



**¿Qué inversiones se han incluido en “no sostenibles” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Ninguna, el fondo realizó solo inversiones sostenibles.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



### ¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el período de referencia?

Tal y como se indica en el Artículo 3g de la Directiva 2007/36/EC, a continuación, se detallan los distintos mecanismos que Q-Impact utiliza para lograr (i) un correcto seguimiento de la evolución de las compañías participadas, (ii) derechos políticos suficientes para la toma de decisiones relevantes, y (iii) alineamiento en el alcance de los objetivos de impacto con los intereses de los equipos gestores y/o resto de socios. En concreto:

1. Se establece el organismo de administración de las compañías en que el Fondo invierte a través de un Consejo de Administración, donde se busca tener, o bien mayoría de votos, o bien voto dirimente y/o materias reservadas que deben contar con el voto favorable del Fondo (también aplicable para Junta de Socios).
2. Se establece una periodicidad mínima de los Consejos de Administración (3 meses) en el que se monitoriza la evolución del negocio, del plan de impacto, y de los principales KPIs establecidos.
3. Se establece un Plan de Impacto que es aprobado por todos los socios de la compañía, bien a través del pacto de socios (en el momento de formalización de la inversión) o mediante aprobación posterior del Consejo de Administración.
4. Se vinculan los incentivos a largo plazo de los equipos gestores de las compañías en las que el Fondo invierte al cumplimiento de los objetivos del Plan de Impacto.
5. Se somete a aprobación de un Comité Supervisor (formado por los principales inversores del Fondo) aquellas cuestiones en las que pudiese existir un posible conflicto de interés por parte de Q-Impact.



### ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?

No aplica.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Apéndice I – Principales Incidencias Adversas para el periodo de referencia (01.01.22 al 31.12.22):

		Medioambiente	Unidad de medida	Métrica	Valor <sup>1</sup>	Comentario		
E	Emisiones de gases de efecto invernadero	1	<i>Emisiones totales de GEI</i>	1.1 Alcance 1	t CO2e	Emisiones de GEI de alcance 1.	1,4	Incluye únicamente emisiones de Bioenergy <sup>2</sup> . No existen emisiones de alcance 1 en La Penilla <sup>3</sup> . Ponderado según se especifica en Anexo I.
				1.2 Alcance 2	t CO2e	Emisiones de GEI de alcance 2.	3,7	Incluye Bioenergy y La Penilla. Ponderado según se especifica en Anexo I.
				1.3 Alcance 3	t CO2e	Opcional: A partir del 1 de enero de 2023, las emisiones de GEI de alcance 3.	N.D.	Dato no disponible.
				1.4 Emisiones totales de GEI	t CO2e	Emisiones totales de GEI.	5,1	Ponderado según se especifica en Anexo I.
		2	<i>Medición de Huella de Carbono</i>	t CO2e / M€ invertidos	Huella de carbono.	0,0	Calculado en función del valor de inversión según se especifica en Anexo I.	
		3	<i>Intensidad de GEI de las empresas</i>	t CO2e / M€ invertidos	Intensidad de GEI.	0,0	Calculado en función del valor de inversión según se especifica en Anexo I.	
		4	<i>Exposición a empresas del sector de los combustibles fósiles</i>	%	Empresas del sector de los combustibles fósiles.	0,0%	-	
		5	<i>Consumo y producción de energía</i>	% de energía no renovable / energía renovable	Proporción del consumo de energía no renovable y de la producción de energía no renovable de las empresas procedente de fuentes de energía no renovables en comparación con las fuentes de energía renovables, expresada en porcentaje.	2%	Dato estimado. Incluye datos de producción de energía renovable de La Penilla (actividad principal).	
6	<i>Intensidad del consumo de energía por sector de alto impacto climático</i>	GWh/M€ por sector	Consumo de energía en GWh por millón de euros de ingresos de las empresas, por sector de alto impacto climático.	0,0	-			

<sup>1</sup> Los datos han sido calculados a partir de los datos facilitados por la compañía.

<sup>2</sup> Bioenergy Ibérica, S.L.

<sup>3</sup> Bioenergy Ibérica La Penilla, S.L. (filial de Bioenergy)

	Biodiversidad	7	Actividades que afectan negativamente a las zonas sensibles a la biodiversidad	%	Empresas con emplazamientos/operaciones situadas en zonas sensibles a la biodiversidad o cerca de ellas, cuando las actividades de las empresas afectan negativamente a esas zonas.	0,0%	-
	Agua	8	Emisiones al agua	Toneladas / M€	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas por cada millón de euros invertidos.	0,0	Incluye únicamente emisiones al agua de Bioenergy. En La Penilla, este KPI no es cuantificable por el momento y se trabajará en poder obtenerlo a futuro.
			Inversiones en empresas sin políticas de gestión del agua	%	Porcentaje de inversiones en empresas participadas sin políticas de gestión del agua	0,0%	-
	Residuos	9	Proporción de residuos peligrosos	Toneladas / M€	Toneladas de residuos peligrosos generados por las empresas por cada millón de euros invertidos.	N.A.	No hay residuos peligrosos generados.

			Medioambiente	Unidad de medida	Métrica	Valor	Comentario
S	Asuntos sociales y laborales	10	Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.	%	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que han estado implicadas en violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.	0,0%	Ninguna de las empresas participadas ha reportado implicación en violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
		11	Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.	%	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que carecen de políticas para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o de mecanismos de gestión de quejas y reclamaciones para hacer frente a las violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.	0,0%	Bioenergy es una PYME y dispone de un Código de Conducta aprobado en 2018, que incluye principios éticos y valores, relación con los grupos de interés, deberes de los Administradores, canal de denuncias a través de los buzones, política ambiental y código ético. No obstante, se trabajará en un análisis más profundo para reforzar los procesos que pudieran ser necesarios.
		12	Diferencias salariales entre hombres y mujeres	-	Brecha salarial media no ajustada por género de las empresas participadas	N.D.	Este dato no está disponible por el momento y se está trabajando para poder obtenerlo a futuro.
		13	Diversidad de género en el Consejo	%	Proporción media de consejeros mujeres/hombres en las empresas participadas, expresada en porcentaje del total de consejeros	0,0%	-

		<b>14</b>	<i>Exposición a armas controvertidas</i>	%	Participación en empresas participadas que fabrican o venden armas controvertidas	<b>0,0%</b>	Ninguna de las empresas participadas tiene exposición a armas controvertidas.
		<b>15</b>	<i>Inversión en compañías sin Plan de Prevención de Riesgos Laborales</i>	%	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que carecen de políticas de Prevención de Riesgos Laborales	<b>0,0%</b>	Todas las empresas participadas tienen un plan de PRL